ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706
CONTRATO No.	1357-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, recluidos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios, y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	El día **2 de agosto** realice visita a las instalaciones del Centro Penitenciario Modelo de la ciudad de Barranquilla en acompañamiento de dos compañeros reintegradores JyP en esa oportunidad se desarrollaron tres (3) encuentros de asesoría individual con igual número de postulados a la ley de justicia y paz, la metodología implementada para las actividades de intervención fue encuentro humanizantes para la socialización de los cambios que introdujo la Resolución 1962 de 2018 a la resolución 1724 de 2014, en esa misma jornada se tuvo contacto directo con la funcionaria del Inpec encargada de intervenciones psicosociales la cual invito al equipo de trabajo a hacer parte de los ejercicios de resocialización que se imparten en el establecimiento carcelario, al finalizar la jornada se aprovecha para radicar en las oficinas de atención al ciudadano permiso de visita y entrada del funcionario de nivel central.
2. Brindar atención a la población en Proceso de Reintegración Especial que se encuentre en Periodo de Estabilización y Caracterización según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, permitiendo la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada. Según los procedimientos y formatos establecidos por la Agencia.	A la fecha del corte contractual se cuenta con una PPR-E en período de estabilización y caracterización la cual fue intervenida en dos ocasiones, primeramente se realizó asesoría individual con acompañamiento del anterior profesional reintegrador de JyP que realizaba seguimiento al desarrollo de su PdT se socializa los cambios normativos que efectuó la resolución 1962 del 2018 a la resolución 1724 del 2014 en términos de los tiempos, montos del apoyo económico a la reintegración y fecha de finalización del período de estabilización y caracterización. En la segunda intervención psicosocial se realiza asesoría individual para el desarrollo y seguimiento de cumplimientos de acuerdos del PdT con registro de asistencia de actividades dentro de la dimensión ciudadanía, se finaliza la intervención a la PPR-E enfatizando el compromiso del desarrollo de su PdT y fecha en la cual finaliza su período de estabilización.
3. Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS.	A la fecha de corte contractual se cuenta con 11 PPR-E de los cuales 10 se encuentran afiliados al sistema general de seguridad social en salud, y una se encuentra en proceso de finalizar registro de sisbenizacion producto de la participación en la jornada de salud llevada a cabo en el mes de julio, a la fecha no se han reportado inconvenientes en el acceso a los servicios de salud por parte de los PPR-E asignados. Para este periodo se realizó acompañamiento a una PPR-E reasignada por traslado de GT que se encuentra hospitalizado en un centro especializado de salud previamente se realiza intervención de la profesional reintegradora clínica quien direcciona con algunas recomendaciones la caracterización de un nuevo PdT encaminado al abordaje de temas en salud, queda pendiente rendir informe de gestión para apoyo a la reintegradora clínica a fin de estudiar la posibilidad de postulación de esta PPR-E al componente específico.
4. Desarrollar actividades enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	El **19 de agosto** realice acompañamiento y seguimiento a la jornada de servicio social en la intervención de ornato y embellecimiento a la cancha del barrio villa Karla donde participaron 5 PPR, se registraron 5 asistencia de participación y se suscribió un acta de compromiso de servicio social, se entregó informe de acompañamiento y planillas de asistencia a la actividad a la promotora de reintegración.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, incluyendo el establecimiento de procesos de re significación de roles e identidad, manejo de autoridad, pautas de crianza, Prevención de la VIF, construcción de proyecto de vida familiar entre otros fenómenos de abordaje familiar.	Durante el período comprendido del **01 al 31 de agosto** se realizaron un total de 23 actividades de seguimiento a cumplimiento de compromisos de los Planes de trabajo de las PPRE, se logra cambiar de estado de elaboración a ejecución un PdT de una PPR-E s carga en el SIR soporte de PdT y se entrega copia del mismo, se codificaron actividades en las dimensiones personal, familiar, educativa, ciudadana y de seguridad y se culmina este período con nueve (9) planes de trabajo en estado de ejecución y dos (2) en estado de elaboración con fecha de finalización de la caracterización para el mes de septiembre. Durante el abordaje de seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de acuerdos metodológicamente se implementó la estrategia de encuentros humanizantes que se recomiendan en la Emis como también atenciones por medio de la indagación apreciativa de acuerdo al instructivo de atención familiar, al finalizar el período se logra extender atención a un miembro de grupo familiar y se resalta la importación del acompañamiento familiar dentro del desarrollo de la ruta de reintegración.
6. Promover el acceso y permanencia de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional.	Durante el período comprendido del **01 al 31 de agosto** se realizó acompañamiento a la entrega de planillas de seguimiento a beneficios de educación y formación para el trabajo a los cuales los PPR-E han accedido, se culmina el período con la vinculación efectiva y cumplimento de compromisos académicos dentro de los beneficios de FA y FPT de cinco (5) PPR-E, este período y como estrategia de seguimiento a acuerdo de PdT se socializa la oferta de FpT y FA disponible en el contexto logrando la motivación de vinculación de una PPR-E a la oferta de FpT virtual con el SENA.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	El día **27 de agosto** se realizó acompañamiento a una PPR-E a las oficinas del Departamento de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) con el fin de registrar de manera efectiva actividad económica y productiva para el registro único tributario (RUT) durante la orientación impartida a la PPR-E se le enfatizo en los beneficios y acceso a ofertas financieras a las cuales puede acceder por medio del registro legal de la actividad económica. Durante el período comprendido del **01 al 31 de agosto** se realizaron acciones de reconocimiento de contexto en generación de ingresos sostenibles dentro del marco de la legalidad identificando 10 PPR-E vinculados a la informalidad productiva con altas expectativas de vinculación formal y mejora de condiciones laborales. Se apoyó el proceso de postulación de una PPR-E a la oferta laboral de Terpel con orientación en presentación de hoja de vida y certificados laborales.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	El **29 de agosto** participe y asistí a una reunión en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo donde se trataron los temas de preparación para la jornada de conmemoración del día de las víctimas programada para el 9 de septiembre, se aprovechó el espacio para presentar nuestra oferta de acompañamiento a esta jornada donde pueden participar las personas en proceso de reintegración y reincorporación. Durante el período comprendido del **01 al 31 de agosto** se realizaron acciones trasversales de reconocimiento e identificación de las necesidades y expectativas de vinculación a las ofertas de FpT y Fa de los PPR-E focalizándose dos (2) PPR-E con intención de vincularse a formación académica y uno (1) a formación para el trabajo.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706	CONTRATO No.	1357-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.

9. Realizar la atención de la población de proceso especial de Justicia y Paz, y personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el periodo comprendido del **01 al 31 de agosto** se logró la atención y asesoría de seguimiento y acompañamiento a los compromisos proyectados dentro de los PdT individuales, se registraron 22 actividades por herramienta arpa y se realizó seguimiento y registro de cumplimiento de un total de 12 acuerdos proyectados dentro del mes de agosto, se reprogramaron dos (2) acuerdos con justa causa para el mes de septiembre y en su lugar se adelanta metas específicas en la dimensión de educación, se culmina el periodo con el total de la población asignada con garantía de atención.
10. Realizar la atención de la población del proceso de reintegración regular en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	El **1 de agosto** se realizó la reasignación de 10 personas en proceso de reintegración de ruta especial, durante el periodo correspondiente al mes de agosto se realizaron atenciones con acompañamiento del profesional reintegrador de justicia y paz que realiza la entrega para cada uno de los PPR- E se les socializo y sensibilizo la necesidad de la entidad dentro de la estrategia de atención individual y personalizada a lo cual las PPR-E aceptan con una expectativa positiva, el **21 de agosto** se me reasigna una PPR-E proveniente de otro GT el cual fue abordado en primera instancia por la Profesional clínica y el asesor Jurídico de la ley 975 del 2005 a fin de identificar necesidades y validar situación médica ya que se encuentra en tratamiento médico especializado en una clínica de la ciudad, se programa atención familiar para el mes de septiembre por razones humanitarias.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, forma ión académica, formación para el trabajo según lo establecido en la resolución 1724 de 2014 o norma que la modifique y formatos definidos por la ARN.	El día **16 de agosto** asisti y participe de la jornada de capacitación y socialización de los cambios efectuaos por la resolución 1962 de 2018 a la resolución 1724 de 2014 direccionada por el funcionario de nivel central Luis Carreño en esta oportunidad se aprovechó para resolver dudas e inquietudes frente a los tiempos de beneficios apoyos económicos a la reintegración, por último se imparten instrucciones y recomendaciones frente a la metodología de atención reforzar la atención en centros carcelarios y reforzar el ejercicio de socialización de los cambios efectuados en la resolución 1724 a los PPR-E. Durante este periodo se logra socializar a 6 PPR-E los cambios efectuados en la resolución 1724 quedan pendientes por este ejercicio 5 PPR- se retroalimenta de los avances a la coordinadora del GT.
12. Presentar informes de Cumplimiento o incumplimiento de la población asignada en Proceso de Reintegración Especial en los formatos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y Normalización.	El día **31 de agosto** envié informe de seguimiento y atención psicosocial a la coordinadora del GT y asistente de información donde se relacionó el avance de atención del total de las personas asignadas, ese mismo día envié a la coordinadora y al Profesional Nacional Justicia y Paz informe de socialización de los cambios a la resolución 1424 con registro de atención codificada JPCIDJUR.
13. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al proceso de reintegración especial y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o reconciliación.	Durante el periodo comprendido del **01 al 31 de agosto** se logró el cargue y actualización de 3 documentos de identificación cargados en el SIR módulo de documentos adjuntos, se realiza el cargue y registro de un instrumento tasa de desocupación, se firmó un soporte PdT y se cargó en módulo de plan de trabajo, el día 30 de agosto envié a la asesora jurídica el cronograma de actividade : para el mes de septiembre detallando horas, fechas y lugares programados para la atención a las PPR-E.
14. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Para el periodo comprendido del **01 al 31 de agosto** no se presentaron casos de gestión interna, el total de asistencias fueron registrados por medio de la plataforma arpa sin presentar inconvenientes, referente a los beneficios formación en educación y formación para el trabajo se entregaron 5 planillas en total dentro del seguimiento 2 de educación y 3 de formación para el trabajo.
15. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día **31 de agosto** envié el informe de actividades y honorarios del mes de agosto a la coordinadora del GT para su revisión y aprobación, para este periodo se presentaron regularmente informes semanales de cumplimiento a la coordinadora del GT sobre indicadores de atención Psicosocial cumplimiento de acuerdos de los PdT y encuesta de conocimientos sobre la seguridad de la información por medio de encuesta virtual. No se reportan inconvenientes referente al cumplimiento de metas para este periodo, se le informa a la coordinadora sobre el avance y compromiso de la socialización de los cambios de la resolución 1424 de 2014.
16. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El día **9 de agosto** participe de la jornada de comité general en las instalaciones del Gt con el total del equipo de trabajo, se inició con la intervención de la coordinadora del Gt quien presento junto a la analista de contexto el tablero de control se aprovechó el espacio para impartir instrucciones y recomendaciones por parte de la coordinadora frente al cumplimiento de metas e indicadores, seguidamente intervino el equipo productivo quien presenta los resultados de la encuestas de percepción económica y estrategias de ahorro. El día **30 de agosto** participe de la jornada lúdico recreativa impulsada por la oficina de talento humano en esta jornada se realizan ejercicios de esparcimiento y buen clima laboral con el total del equipo de trabajo.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día **31 de agosto** acompañe y participe de un desayuno de despedida de la entidad a funcionarios donde la coordinadora del GT agradece y destaca la labor desarrollado por los compañeros durante su trabajo en la entidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ

NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"